

CLIMA ORGANIZACIONAL

- La comunicación y las relaciones entre las personas
- La motivación o la desmotivación
- El manejo adecuado o inadecuado de los conflictos
- El liderazgo
- Los roles (Lo que los otros esperan que yo haga)

LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION

Toda organización necesita dividir sus tareas para poder ser eficientes (**Realizar las tareas con el menor costo posible**) y eficaces (**Cumplir con los objetivos**)

División
de
tareas

Diferenciación

Coordina
ción de
tareas

Integración



La estructura se determina mediante organigramas, descripción de puestos, los procedimientos y los reglamentos

La estructura también nos indica los mecanismos formales de la coordinación, comunicación y autoridad

EL MEDIO AMBIENTE

Toda organización se encuentra en un medio social determinado que lo llamamos medio ambiente, el cual influye en la organización a través de sus valores, leyes, políticas económicas, sociales, ambientales etc.

La organización debe alcanzar sus objetivos y metas dentro de las limitaciones que le impone la sociedad. Pues debe respetar las reglas, procedimientos y una serie de disposiciones desde la sociedad civil y el Estado

ORIENTAR LA CONDUCTA HACIA EL LOGRO DE OBJETIVOS

EL ELEMENTO CLAVE QUE DETERMINA EL ÉXITO O EL FRACASO DE LAS ORGANIZACIONES, ES EL ACCINAR CONDUCTUAL Y/ O ACTITUDINAL MUY IMPORTANTE PARA EL “QUE HACER” CON EFICIENCIA, SIENDO TAMBIEN IMPORTANTE DE “COMO HACERLO”, ES DECIR “PARA QUIEN” Y “CON QUIEN”

LA GESTION ORGANIZACIONAL DEBE TENER ROSTRO HUMANO Y ETICO TANTO EN EL DISCURSO COMO EN LA PRACTICA DESDE CUALQUIER CAMPO DE ACCION COMO: **FAMILIAR, TECNICO, SOCIAL, ECONÓMICO CON APEGO A VALORES FUNDAMENTALES COMO:**

- **RESPECTO:** Al ser humano, a su entorno, a su cultura, al medio ambiente, con un trato siempre de igual a igual, compartiendo y no imponiendo, tratando de impulsar la auto - conducción y eliminando la dependencia.

- **Solidaridad** - Para intentar acciones que fortalezcan a los sectores mas vulnerables a partir de sus propias potencialidades y “**dando.....dando hasta que duela**” según la lección aprendida de Teresa de Calcuta.
- **Justicia.-** Para lograr equidad en la toma de decisiones, en la distribución de resultados y productos satisfactorios; y, en la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- **Alegría.-** Optar por el optimismo pragmático (no romántico) con una firme disposición al éxito podría ser la fórmula que facilite la consecución de las metas previstas.
- **Crítica positiva.-** Para desechar el freno del conformismo y optar por el camino del mejoramiento constante.

Siendo la PARTICIPACION el principio fundamental de todo sistema democrático, es la comunicación eficaz (que busca el intercambio de información, la integración con el medio ambiente, la consecución y mantenimiento de la confianza mutua) , la práctica que, potencialmente, puede lograr una motivación para la movilización y la acción.

Una comunicación eficaz consiste en transmitir y recibir información en ambas direcciones.

Se trata de darle un “rostro humano” a la comunicación a través del dialogo para conseguir las metas:

- Integración al medio ambiente
- Facilitar la comprensión
- Obtener confianza por un adecuado intercambio de información.
- Ser objetiva, comprensible y verificable
- Intensificar la comunicación

LA PARTICIPACION Y LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

CAPITULO QUINTO

Derechos de participación: Art. 61

MODOS DE PARTICIPACION DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

La participación de los actores sociales , se constituye en una estrategia esencial de los principales procesos para la toma de decisiones de grupos organizados por las siguientes causas:

- Considerada un derecho humano básico y principio fundamental de la democracia, es decir que la gente tenga la oportunidad de participar en proyectos que mejoren su calidad de vida.
- La participación mejora la calidad de los resultados en los proyectos, por cuanto cuando la gente participa en la creación de los proyectos esta mas comprometida en lo que tiene que hacer y por ende comprometida a participar en actividades posteriores.
- La participación estimula la confianza y paulatinamente va teniendo conocimiento de procesos participativos
- Luego de la participación la gente siente seguridad de participar con otros organismos externos.

PRINCIPIOS PARA UNA BUENA COMUNICACIÓN

La comunicación debe hacerse a través de ideas claras antes de hablar. Se debe pensar en lo siguiente:

- ADECUACION:** SE DEBE HABLAR ESTRICTAMENTE LO ADECUADO A LA OCASIÓN, ES DECIR EL TEMA PARA EL CUAL SE HA CONVOCADO Y TIEMPO DISPONIBLE
- COHERENCIA:** ES NECESARIO ORGANIZAR LO QUE SE VA A DECIR, PROGRESAR LAS IDEAS POCO A POCO, PARA QUE TODOS ENTIENDAN LO QUE SE ESTA TRATANDO, Y AL FINAL SE LLEGUE AL ANALISIS Y CONCLUSIONES CORRECTAS DE LO QUE SE HA DICHO.
- CONVICCIÓN:** SE REFIERE A QUE LA COMUNICACIÓN DEBE CAUSAR INTERES, CAPTE ATENCIÓN Y COBRE VIDA

LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA

CAPITULO IV

DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 70.- Veeduría ciudadana.- La veeduría ciudadana como forma de participación social se sujetará a lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y control Social

Las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua podrán ser objeto de veeduría ciudadana.

EL SISTEMA DE RIEGO UNA CONSTRUCCION SOCIAL E HISTORICA

ANTES QUE UNA OBRA DE INGENIERIA CIVIL, UN SISTEMA DE RIEGO ES ENTONCES UNA CONSTRUCCION SOCIAL QUE LLEVA A GRUPOS HUMANOS, COMUNIDADES E INDIVIDUOS -HOMBRES Y MUJERES-, A DEFINIR COLECTIVAMENTE LAS MODALIDADES DE ACCESO AL AGUA Y DE CREACION O CONSERVACION DE LOS DERECHOS DEL AGUA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES Y REGLAS QUE TODOS DEBEN CUMPLIR PARA MANTENER Y CONSERVAR EL DERECHO A ESTE RECURSO.

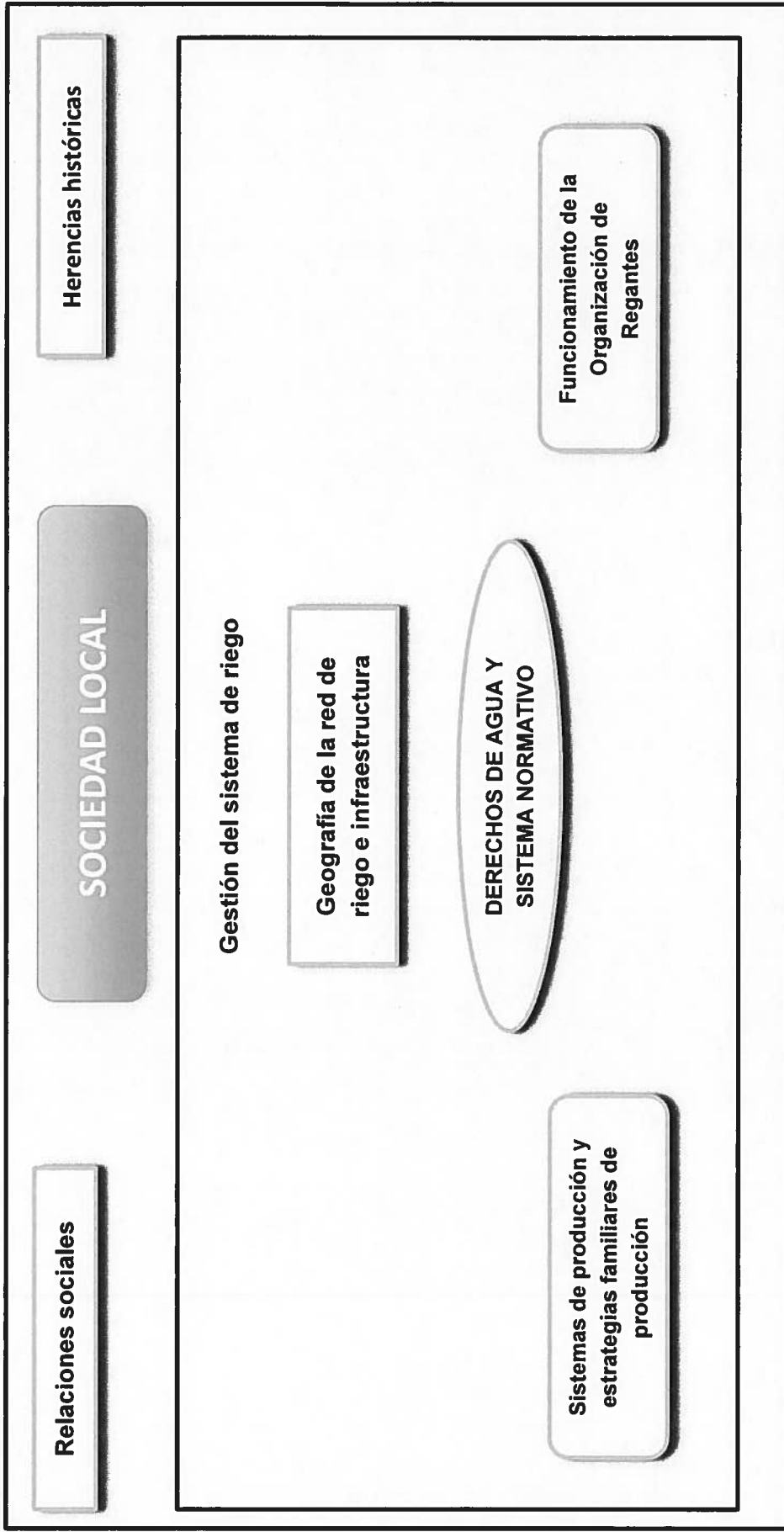
CONCEPTUALIZACION DE UN SISTEMA DE RIEGO.

- Definido como un sistema integral de explotación del medio, históricamente constituido para satisfacer las necesidades sociales de la población, su construcción nos posibilita disminuir los riesgos climáticos **Marcel Mazoyer, (1985).**
- El sistema de riego nos es considerado únicamente como obra de ingeniería civil con infraestructura para la captación y transportación del agua a los sectores de riego. Gerber Gerbrandy (1995), “*se necesitan otros elementos que la misma infraestructura de riego para que el agua llegue hasta los cultivos*” y, en particular deben existir acuerdos y normas para que el agua llegue a todos los usuarios.
- Jean Luc Sabatier y Thierry Ruf (1991) definen al sistema de riego como un “producto social históricamente constituido”, si bien el agua está sometida a las leyes hidráulicas e hidrológicas, cuando la manejan los campesinos, está sujeta más que todo a las leyes y reglas sociales internas.
- G. Gerbrandy (1995) Define el concepto de gestión del agua como el conjunto de acuerdos, reglas y actividades para que el agua llegue en forma equitativa y organizada.

EL SISTEMA DE RIEGO UNA CONSTRUCCION SOCIAL E HISTORICA, EN LA QUE SUS ACTORES SOCIALES DEFINEN COLECTIVAMENTE:

- Las normas de acceso y distribución del agua, así como los derechos de los regantes y las obligaciones que todos deben cumplir para conservar el acceso a este recurso.**
- La infraestructura que responde a las normas establecidas y al manejo del riego colectivamente elaborado.**
- El tipo de organización capaz de velar por el cumplimiento de las normas.**

REPRESENTACION EQUEMATICA DE UN SISTEMA DE RIEGO



EL SISTEMA NORMATIVO Y LOS DERECHOS DE AGUA

El sistema normativo.-

- Operación de la fuente
- Distribución de las aguas entre sectores y usuarios
- Mantenimiento de la red
- Resolución de los conflictos
- Gestión económica del sistema (tarifas)

LOS DERECHOS DEL AGUA Y LAS OBLIGACIONES

- Al agua en una cantidad y frecuencia determinada
- A votar en las asambleas
- A participar de las decisiones colectivas
- A participar en las reuniones
- A tomar decisiones con respecto al manejo del agua

LAS OBLIGACIONES SE REFIEREN POR EJEMPLO,AL,

- Mantenimiento de la red
- Pago de cuotas
- Respeto a las reglas de distribución
- Pago de una multa u otras sanciones en caso de no acatamiento a las reglas de reparto, etc.

LA INFRAESTRUCTURA Y LA GEOGRAFIA DE LA RED DE RIEGO

EL ESTUDIO DE LA RED FISICA DE RIEGO TIENE TAMBIEN COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

Entender de mejor manera la lógica de la distribución a través de:

- Ubicación geográfica y cartográfica de los elementos de la red, captación, canales de transporte, obras de reparto, red secundaria y terciaria; y,
- El análisis de las relaciones entre socio territorios- comunidades, barrios, grupos familiares familiares – y los bloques (o sectores) hidráulicos se constituyen en un elemento básico de la interpretación social de la distribución de las aguas; y,
- En que medida la infraestructura responde a aquellos usuarios en condición de desventaja (cola del sistema de riego) y/o condición de genero.

LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES

OBJETIVOS:

- ENTENDER LAS LOGICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE FINCAS CAMPESINAS. (El acceso al agua es un factor esencial que orienta las estrategias productivas familiares y las racionalidades socioeconómicas de los sistemas de producción)
- LA EVOLUCION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION EN FUNCION DEL AGUA DE RIEGO (Las formas de distribución actuales limitan o no el desarrollo y evolución de los sistemas de producción)

LA ORGANIZACIÓN DE REGANTES

LA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE REGANTES SE CENTRA EN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS

- Las normas, reglas y modalidades de funcionamiento interno de la organización,
- Las reglas existentes y funciones de los diferentes actores para la operación y el mantenimiento del sistema,
- El manejo y la gestión económica

Otros criterios:

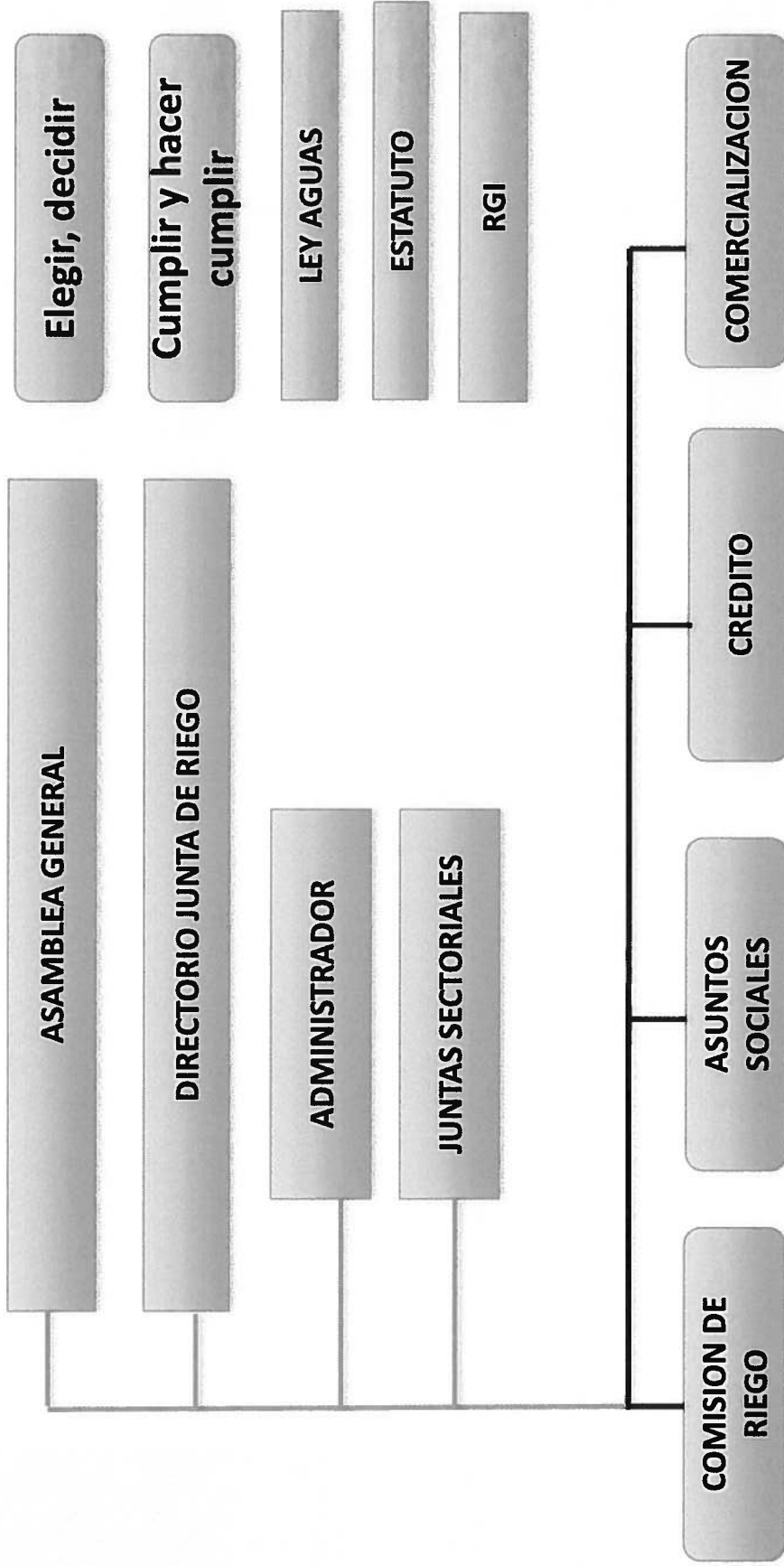
- Representatividad-rotaciones del cargo, modalidades de elección,
- Operacionalidad- resolución de conflictos, capacidad de ejercer la autoridad; y,
- Normatividad – reglamentos, estatutos.

PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Art. 69.- La Autoridad Única del Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados fortalecerán la organización de los consumidores y usuarios del agua, promoverán su conformación en los lugares en donde no exista. Para tal efecto establecerán políticas de información, difusión, capacitación, educación y formación social a los usuarios consumidores y a la población en general.

Art. 70.- Veeduría ciudadana. La veeduría ciudadana como forma de participación social se sujetará a lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

ORGANIGRAMA DE LA JUNTA DE RIEGO



ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE RIEGO

JUNTA DE RIEGO Organización comunitaria sin fines de lucro, que tiene por finalidad la prestación del servicio de riego y drenaje, según sea el caso, bajo criterios de eficiencia económica, calidad en la prestación del servicio y equidad en la distribución del agua (Art. 48 y 49) del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE RIEGO

- Gestionar la infraestructura del sistema
- Tramitar con los diferentes niveles de Gobierno o de manera directa la construcción de nueva infraestructura.
- Realizar el reparto equitativo del agua que le sea atribuida entre los miembros del sistema siguiendo las instrucciones de la Autoridad Única del Agua
- Resolver los conflictos que puedan existir entre sus miembros. En caso de que el conflicto no se pueda resolver, recurrirán ante la Autoridad de la Demarcación Hidrográfica.
- Establecer las tarifas por la prestación del servicio, dentro de los criterios regulados en la Ley, recaudar y administrar.

- Imponer las sanciones correspondientes a los usuarios por las infracciones administrativas establecidas en sus Estatutos, Ley y Reglamento de Recursos Hídricos.
- Colaborar con la Secretaría del Agua en la protección de las fuentes de abastecimiento del agua del sistema de riego evitando su contaminación.
- Participar en los Consejos de Cuenca; y,
- Todas las demás que se contengan en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.

SISTEMA DE TARIFAS

SOLIDARIDAD: Las tarifas establecidas para los altos consumidores favorezcan a los consumidores de bajos consumos a recibir el servicio un menos valor, sin afectar la sostenibilidad del servicio.

EQUIDAD: En situaciones iguales se establece idéntico nivel del servicio

SOSTENIBILIDAD: Las tarifas establecidas permiten gestionar la infraestructura hidráulica, protección y manejo de cauces

PERIODICIDAD: Las tarifas deberán ser revisadas y periódicamente para adaptarlas a las nuevas circunstancias que surjan y a la consecución de la sostenibilidad.

Art. 142.- de la Ley de Recursos Hídricos considera los siguientes criterios para las tarifas de aprovechamiento productivo del agua: a).- Volumen utilizado; b).- Eficiencia de utilización; c).- Contribución a la conservación del recurso hídrico; y, d).- Generación de empleo.

JUNTA DE RIGO BUENA VENTURA, SANTA ROSA Y BUENA VISTA



**MUCHAS
GRACIAS**

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "SAN PEDRO DE LA BENDITA"

San Pedro de la Bendita.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "San Pedro de la Bendita", con la temática " **ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**"; misma que tendrá cumplida realización el día **jueves 30 de julio de 2015, a partir de las 10:h00 (10 de la mañana)**, en la Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente Ferrer" de la parroquia San Pedro de la Bendita, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP
Elaborado por Eduardo Román Luna

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "SAN PEDRO DE LA BENDITA"

San Pedro de la Bendita.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "San Pedro de la Bendita", con la temática " **ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**"; misma que tendrá cumplida realización el día **jueves 30 de julio de 2015, a partir de las 10:h00 (10 de la mañana)**, en la Unidad Educativa Fiscomisional "San Vicente Ferrer" de la parroquia San Pedro de la Bendita, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP
Elaborado por Eduardo Román Luna

RIEGO

RIEGO

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "GUPALAS"

Guápalas.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "Guápalas", con la temática: **ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**, misma que tendrá cumplida realización el **día martes 28 de julio de 2015, a partir de las 10:h00 (10 de la mañana)**, en la Sede Social de la Junta de Riego Guápalas, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP
Elaborado por Eduardo Román Luna

RIEGO

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "GUAPALAS"

Guápalas.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "Guápalas", con la temática: **ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**, misma que tendrá cumplida realización el **día martes 28 de julio de 2015, a partir de las 10:h00 (10 de la mañana)**, en la Sede Social de la Junta de Riego Guápalas, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP
Elaborado por Eduardo Román Luna

RIEGO

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "PATUCO"

Patuco.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "Patuco", con la temática " **ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**"; misma que tendrá cumplida realización el día **miércoles 29 de julio de 2015, a partir de las 10:h00 (10 de la mañana)**, en la Casa Comunal del barrio Patuco, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP
Elaborado por Eduardo Román Luna

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "PATUCO"

Patuco.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "Patuco", con la temática " **ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**"; misma que tendrá cumplida realización el día **miércoles 29 de julio de 2015, a partir de las 10:h00 (10 de la mañana)**, en la Casa Comunal del barrio Patuco, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP
Elaborado por Eduardo Román Luna

RIEGO

RIEGO

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "BUENA VENTURA, SANTA ROSA

Y BUENA VISTA"

Celen.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "Buena Ventura, Santa Rosa y Buena Vista", con la temática "ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN"; misma que tendrá cumplida realización el día viernes 31 de julio de 2015, a las 10:h00 (diez de la mañana), en el Salón Social de la Junta Parroquial, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora

GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

Elaborado por Eduardo Román Luna

RIDRENSUR EP
EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR
GERENTE GENERAL

CONVOCATORIA



Señor (a)

USUARIO (A) DE LA JUNTA DE RIEGO "BUENA VENTURA, SANTA ROSA Y BUENA VISTA"

Celen.-

La Prefectura Provincial de Loja y la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur EP, tienen el grato de honor de convocar a usted, al proceso de capacitación para el Fortalecimiento Organizativo, dirigida a los usuarios y as de la Junta de Riego "Buena Ventura, Santa Rosa y Buena Vista", con la temática "ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN"; misma que tendrá cumplida realización el día viernes 31 de julio de 2015, a las 10H00 (diez de la mañana) en el Salón Social de la Junta Parroquial, bajo la conducción de los funcionarios: Lic. Eduardo Román Luna y Lic. Elmer Castillo Palacios.

Atentamente,


Ing. María Yolanda Mora

GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

Elaborado por Eduardo Román Luna

RIDRENSUR EP
EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR
GERENTE GENERAL

RIEGO

RIEGO